



HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I; 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA INVITACION AL CONSEJO PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.** con base a la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La familia es la unidad de organización social básica y, por tanto, cualquier forma de violencia que ocurre dentro de ella tiene un impacto que trasciende generaciones. Según la CNDH *“la violencia familiar es un fenómeno que se presenta cuando una persona ejerce algún tipo de violencia sobre otra que tiene o ha tenido un vínculo afectivo o de parentesco.”* La violencia familiar es un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño. En la sección informativa de la página del gobierno federal se define

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez



La violencia familiar como un problema que se presenta cuando un integrante de la familia comete de manera intencional, agresiones hacia otro. El uso intencionado y repetido de la fuerza física o psicológica para controlar, manipular o atentar en contra de algún integrante de la familia. Esta violencia puede manifestarse también como abuso psicológico, emocional, sexual o económico, y se da entre personas relacionadas afectivamente dentro del hogar. Aunque actualmente existen leyes, instituciones y organizaciones sociales que trabajan en campañas para difundir información sobre el tema, aún hay muchas personas que no logran identificar cuándo son víctimas de violencia y no encuentran la fuerza para salir de ese círculo y denunciar a su agresor. En este sentido, es importante preguntarnos ¿qué tipos de violencia familiar existen?

Tipos de violencia familiar

La página web de Stanford Medicine Children's Health resume las diferentes formas de violencia familiar de la siguiente manera:

- *Violencia física: El agresor hace uso intencional de fuerza o violencia y causa daños corporales a su víctima.*
- *Violencia emocional: Su objetivo principal es lastimar y herir las emociones de otra persona por medio de la manipulación, amenazas, insultos, chantajes, humillaciones, etcétera.*
- *Violencia sexual: Dentro de este tipo de agresión existe el incesto, abuso sexual y violación, que dejan daños físicos y emocionales.*
- *Violencia económica: Es el abuso financiero en la casa familiar, donde el agresor impone restricciones económicas que impiden a su familia de gozar de bienes materiales por la falta de dinero, o negándole a su pareja trabajar, que ocasiona limitación de los recursos económicos.*
- *Violencia contra derechos reproductivos: Es negar el derecho a la libre decisión sobre la reproducción en relación con el número de hijos, acceso a métodos anticonceptivos, interrupción del embarazo.*
- *Negligencia o abandono: Se refiere a la falta de atención o cuidado por parte de los integrantes de la familia hacia un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad, que puede llevar a consecuencias graves en su salud y bienestar.*

En el caso particular en el Estado de Tamaulipas, es imperante la necesidad de abordar este tema con estrategia y determinación. A pesar de que la violencia

intrafamiliar está tipificada y perseguida, es fundamental que las autoridades correspondientes tomen medidas efectivas para prevenir y erradicar este flagelo.



La violencia intrafamiliar no solo afecta a las víctimas directas, sino que también tiene un impacto en la sociedad en general. Los costos emocionales, psicológicos y económicos son significativos, y es hora de que tomemos medidas concretas para abordar este problema. En Tamaulipas, hemos detectado zonas vulnerables donde la violencia intrafamiliar es más común, y es allí donde debemos enfocar nuestros esfuerzos. Es necesario implementar programas de prevención y atención en estas zonas, donde se puedan ofrecer pláticas y cursos que eduquen a la comunidad sobre la importancia de la no violencia y la resolución pacífica de conflictos.

Además, es fundamental que se brinde apoyo y protección a las víctimas de violencia intrafamiliar. Las llamadas telefónicas a 911 son un indicador de la gravedad del problema, y es hora de que las autoridades tomen medidas efectivas para abordar este tema. Según los datos proporcionados por el Secretariado ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública "al año 2023", en el tema de violencia Familiar en Tamaulipas se registraron 30362 llamadas al número de emergencia 911 por violencia familiar, registrando así un incremento al periodo inmediato anterior, mencionando también los 9 municipios que concentraron en su mayoría estas denuncias

Violencia familiar Tamaulipas



En los últimos 12 meses¹, se registraron **30,362 llamadas verificadas** en la Línea de Emergencias **9-1-1** por **violencia familiar**.

Asimismo, el incidente de **violencia de pareja** concentró **12,718 (42%)** del total general.

Total por incidentes violencia familiar

Categoría	Incidente	Total
Violencia familiar	Violencia de pareja	12,718
	Violencia familiar	11,766
	Violencia contra la mujer	3,779
	Otros actos relacionados con la familia	2,099
	Total general	30,362

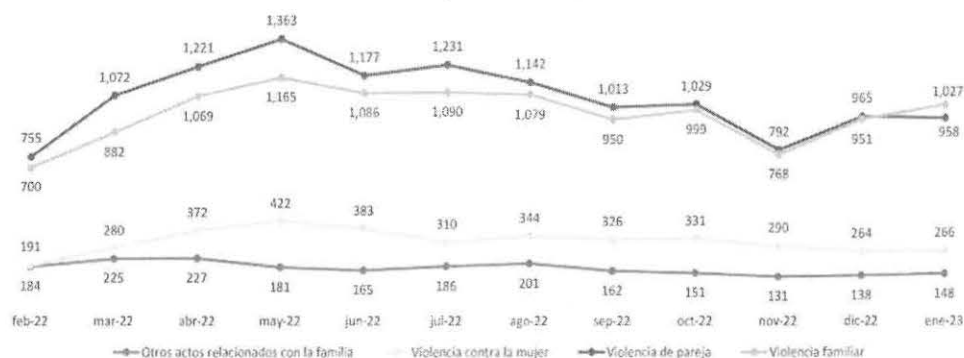
¹El periodo comprende de febrero 2022-enero 2023. Nota: Se consideraron llamadas recibidas a partir del código de cierre de la autoridad que atendió al llamado.



Violencia familiar Tamaulipas

En el mismo periodo, Tamaulipas registró un incremento del 31% de llamadas verificadas, al pasar de 1,830 en febrero 2022 a 2,399 en enero 2023.

Tendencia por violencia familiar



El periodo comprende de febrero 2022-enero 2023. Nota: Se consideraron llamadas reales a partir del código de cierre de la autoridad que atendió el llamado.



Violencia familiar en Tamaulipas

Violencia familiar Tamaulipas

Cabe señalar que, 9 municipios concentraron 28,480 (94%) del total de incidentes por violencia familiar en Tamaulipas.

Ranking municipal por violencia familiar

Rank	Municipio	Total	%
1	Reynosa	6,361	21%
2	Victoria	5,849	19%
3	Matamoros	4,020	13%
4	Altamira	3,716	12%
5	Tampico	3,053	10%
6	Ciudad Madero	2,357	8%
7	Nuevo Laredo	1,581	5%
8	Río Bravo	880	3%
9	El Mante	663	2%
	Resto de los municipios	1,882	6%

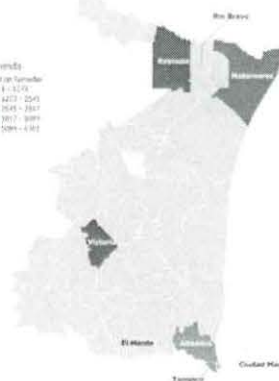
El periodo comprende de febrero 2022-enero 2023. Nota: Se consideraron llamadas reales a partir del código de cierre de la autoridad que atendió el llamado.



Violencia familiar en Tamaulipas



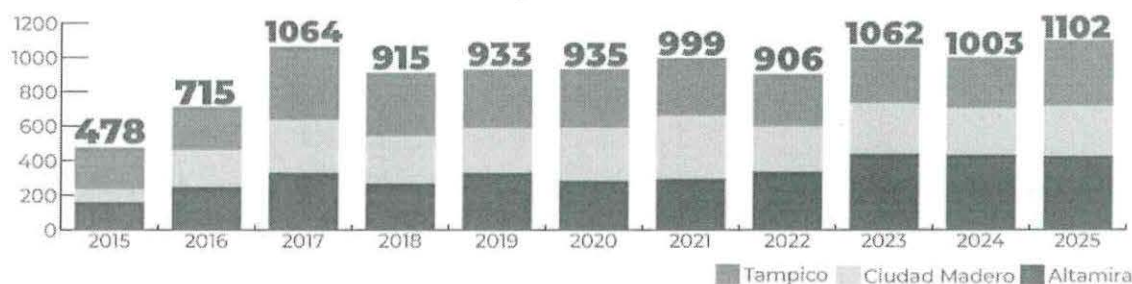
Ranking municipal por violencia familiar





Violencia familiar

Violencia familiar en la zona conurbada durante el periodo de enero a junio 2015 - 2025



Por lo tanto, hago un llamado a las autoridades correspondientes para que trabajemos juntos en la implementación de una estrategia integral para abordar la violencia intrafamiliar en Tamaulipas. Es hora de que pongamos atención en los focos rojos y trabajemos para prevenir la violencia desde la base, en las instituciones educativas y en las zonas más vulnerables.

MARCO LEGAL

Código Penal Federal.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Código Penal del Estado de Tamaulipas.

Ley de Prevención de la Violencia Familiar del estado de Tamaulipas.



De acuerdo a lo contemplado en la *Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado Tamaulipas*, en el capítulo III de la coordinación y concertación en su Artículo 14 nos confirma que existe el **Consejo para la Prevención, Atención y Asistencia de la Violencia Familiar en el Estado de Tamaulipas**, cuyas tareas y responsabilidades serán de apoyo, normativo, consulta, evaluación y coordinación de las tareas y acciones que en materia de violencia familiar se realicen. Es por eso que Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa de:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA INVITACION AL CONSEJO PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

PROYECTO RESOLUTIVO.

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, con fundamento en el artículo 148 de nuestra ley interna, someto a la consideración de ustedes, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA INVITACION AL CONSEJO PARA LA PREVENCION, ATENCION Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

SEGUNDO. - Se les solicita de la manera más atenta a las autoridades responsables a que informen a este Congreso del Estado sobre las acciones implementadas al respecto, así como los resultados obtenidos.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 24 de Noviembre de 2025.

A T E N T A M E N T E

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE
MÉXICO"**



DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMIREZ

HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL CONSEJO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS A INFORMAR SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL COMBATE A LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez